

DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2022/CO_ASER/0115

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN DE LA IMPARTICIÓN DE CUATRO CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE NIVEL 3 EN LOGÍSTICA, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

PLAN DE FORMACIÓN EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE VINCULADO A LAS NECESIDADES DEL SECTOR DEL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN IGNACIO ELLACURIA/CETIC subvencionado por el Departamento de Trabajo y Empleo de Gobierno Vasco

El presente contrato se enmarca dentro de los Planes de Actuación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: Proyecto 1, Plan de formación en Logística y Transporte vinculado a las necesidades del sector, en su proyección de desarrollo de los próximos años, en el Centro de Formación Municipal Ignacio Ellacuría/CETIC, y Proyecto 2, Proyecto de Reforma e Inversión para la mejora de las instalaciones formativas del Centro de Formación Municipal Ignacio Ellacuría/CETIC para su adecuación a las necesidades del Plan de Formación precedente. Planes de Actuación subvencionados por el Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco mediante Propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno por la que se autoriza la concesión de una subvención directa a la DDFF Álava/ Arabako Foru Aldundia y al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz/Vitoria-Gasteizko Udala para la implementación de un proyecto de mejora de instalaciones formativas y un plan de formación en el ámbito de la logística y el transporte.

Expediente : 2022/CO_ASER/0115

Título : Impartición de 4 certificados de profesionalidad de nivel 3 en logística, distribución y transporte

Departamento : EKONOMIA, SUSTAPENA, ENPLEGUA, MERKATARITZA ETA TURISMOA
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV : 80500000-9 Servicios de formación

Lote1: 80500000 - Tráfico de mercancías por carretera
Lote2: 80500000 - Gestión y control del aprovisionamiento
Lote3: 80500000 - Organización del transporte y la distribución
Lote4: 80500000 - Organización y gestión de almacenes

OBJETIVO Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA:

El Departamento de Trabajo y Empleo, a través de la Viceconsejería de Empleo e Inclusión está promoviendo un proyecto integral de formación en el Territorio Histórico de Araba, que pretende contribuir a la mejora del sector de la logística y el transporte, impulsando la formación especializada en favor del empleo y competitividad empresarial.

El Gobierno Vasco ha incluido al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y a la Diputación Foral de Álava en un proyecto para el desarrollo de un plan de formación en el sector de la Logística, el Transporte y la Distribución en el municipio de Vitoria-Gasteiz y en el Territorio Hco. de Álava, aportando para ello la correspondiente financiación para los ejercicios 2022 y 2023

El diseño de este Plan de Formación plantea desarrollar diversas actuaciones de formación profesional para el empleo, en el marco de los certificados de profesionalidad.

En el presente contrato se enmarcan las siguientes acciones formativas CP de Nivel 3:

- Curso: COML0109.- TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA: 520 horas totales (440 de formación y 80 de prácticas no laborales en empresas)

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	FUERTES VILLEN, JOSE RAMON (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	P2AQKBB4KMWDQ4WPKQMHYJJVBI	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/12/2022 08:49:03
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/3



P2AQKBB4KMWDQ4WPKQMHYJJVBI

- Curso: COML0210.- GESTIÓN Y CONTROL DEL APROVISIONAMIENTO: 450 horas totales (370 de formación y 80 de prácticas no laborales en empresas)
- Curso: COML0209.- ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCIÓN: 420 horas totales (340 de formación y 80 de prácticas no laborales en empresas)
- Curso: COML0309.- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES: 390 horas totales (310 de formación y 80 de prácticas no laborales en empresa)

El objeto de la contratación es la impartición de formación, gestión de certificación ante Lanbide, localización y gestión de las prácticas no laborales en empresas de Certificados de Profesionalidad de Nivel del sector de la Logística, la Distribución y el Transporte en en instalaciones de las entidades licitantes con recursos homologados y acreditados por Lanbide.

Perfil al que se dirige los cursos:

15 alumnos/as por curso
Personas desempleadas con nivel de formación mínimo requerido para los CP de Nivel 3
Preferentemente dirigido a personas desempleadas

Temario: Los establecidos en cada CP

Fecha prevista de impartición:

Los cursos se iniciarán en 2023, con el siguiente calendario aproximado:

- Curso: COML0109, Previsión de inicio en el mes de abril de 2023.
Con una duración de la fase formativa aproximada de 74 días laborables (6 horas/día)
- Curso: COML0210, Previsión de inicio en el mes de mayo de 2023.
Con una duración de la fase formativa aproximada de 62 días laborables (6 horas/día)
- Curso: COML0209, Previsión de inicio en el mes de septiembre de 2023.
Con una duración de la fase formativa aproximada de 57 días laborables (6 horas/día)
- Curso: COML0309, Previsión de inicio en el mes de septiembre de 2023.
Con una duración de la fase formativa aproximada de 52 días laborables (6 horas/día)

Las prácticas formativas de carácter obligatorio se realizarán al finalizar el periodo de formación teórica

Las fechas de inicio son estimadas, pudiendo modificarse por ambas partes, previa justificación de la empresa al Servicio de Empleo-Formación, quien la autorizará siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado, la programación del Servicio y que se mantienen las mismas condiciones de ejecución.

El horario previsto es de lunes a viernes de 8 a 14 h por la mañana y de 14,30 a 20,30 h por la tarde. Igualmente, se podrán realizar modificaciones del mismo, previa justificación de la empresa y autorización del Servicio de Empleo-Formación.

PROYECTO A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS POR CADA LOTE

Además de un **proyecto técnico** donde se incluyan: objetivos, contenidos, metodología y evaluación del alumnado, así como, un cronograma detallado de la acción formativa, presentará lo siguiente atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos:

1.- Relación de profesionales docentes con conocimiento de idioma INGLÉS.

La Puntuación se otorgará por docente, con un máximo 2 docentes y un porcentaje de intervención en la formación mínimo del 25 %.

La baremación de hará conforme a las titulaciones que se especifican a continuación:

- C1 en el MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) ó Advance de Cambridge English
- B2 en el MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) ó First de Cambridge English.

Ambas titulaciones serán acreditadas con copia del título original. El Ayto. De Vitoria-Gasteiz se reserva la facultad de solicitar el título original si lo estima oportuno.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	FUERTES VILLEN, JOSE RAMON (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	P2AQKB4KMWDQ4WPKQMHYJJVBI	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	07/12/2022 08:49:03
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/3
			
P2AQKB4KMWDQ4WPKQMHYJJVBI			



2.- Relación de Visitas a empresas del sector, acreditada y temporalizada. Empresas del sector donde puedan mostrarse aspectos relevantes relacionados con los módulos formativos. Se debe describir nombre de la empresa, qué verán en dicha empresa y su relación concreta con la formación.

3.- Taller o seminario específico vinculado con la unidad formativa impartido por personal experto invitado, describiendo su contenido, nombre de la persona impartidora carga horaria y ubicación en el cronograma del curso .

4.- Relación de las empresas de prácticas no laborables, previstas para su realización para 15 personas. Puntuarán las empresas que acrediten documentalmente que acogerán alumnado en prácticas 20 horas más de las exigidas en el CP y estén ubicadas en Álava y aseguren un/a solx alumnx por empresa y el desarrollo de tareas directamente relacionadas con el objeto del programa formativo.

5.- Oferta económica

En caso de empate se producirá el desempate, en base a la proposición que obtenga mayor puntuación en el apartado 1 de los criterios de adjudicación (Criterios cualitativos evaluables de forma automática).

ASPECTOS GENERALES:

- Cualquier cambio en el personal adscrito deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la sustitución siempre y cuando los o las nuevas profesionales reúnan igual capacidad técnica y experiencia que los o las inicialmente propuestos y mantengan las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.
- Cualquier cambio en la calendarización del programa deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la modificación siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado y que se mantienen las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.
- Facilitar al Servicio de Empleo-Formación cuantos datos sean necesarios en relación al funcionamiento de los programas.
En este sentido, la empresa deberá cumplir el compromiso de presentar todas aquellas documentaciones referentes al curso se le soliciten desde el Departamento.
- Perspectiva de Género:** Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.
- Toda la documentación generada en el marco del contrato será enviada preferentemente en soporte informático. La documentación que sea necesaria imprimir, si no hubiera problemas de legibilidad, se imprimirá a doble cara, y utilizando papel 100% reciclado o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente), y preferentemente en monocromo (blanco/negro) excepto calendarios o documentación que así lo exija.

OTRAS CONSIDERACIONES

Una vez adjudicado el concurso, el personal técnico del Departamento convocará a la empresa adjudicataria al objeto de:

- Facilitarle información complementaria
- Definir responsabilidades y fijar con exactitud el procedimiento a seguir

El Departamento, a través del el/la técnico/a responsable del Programa, demandará cualquier información complementaria a la empresa y realizará los seguimientos y evaluaciones que considere oportuno, reservándose el derecho de plantear medidas correctoras en caso de producirse un incorrecto cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, del presente pliego de condiciones técnicas.

Los procedimientos de evaluación podrán complementarse con reuniones periódicas con la empresa.

En toda la documentación que presente o utilice la empresa haciendo referencia a este contrato o a este proyecto, deberán constar los anagramas y logotipos vigentes del Ayuntamiento, y el Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, así como de los fondos de subvención europeos que se le suministren.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	FUERTES VILLEN, JOSE RAMON (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	P2AQKBB4KMWDQ4WPKQMHYJJVBI	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/12/2022 08:49:03
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/3



P2AQKBB4KMWDQ4WPKQMHYJJVBI